



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Sub-dependencia
Oficina Dirección de Planeación y Evaluación
No. de oficio PLAN 015/01/2022
Expediente
Asunto: Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022

2022, año de Ricardo Flores Magón

Morelia, Michoacán, a 11 de Enero de 2022

LIC. LINDA LYZET ROBLEDO LEDEZMA
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

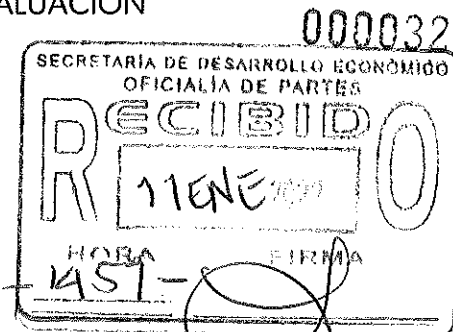
En atención al Oficio SEDECO/DMR/023/2021, en donde se solicita el plan de acciones en materia de mejora regulatoria para 2022, y en alcance al Oficio PLAN 008/01/2022 elaborado por esta oficina, se hace entrega del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán. El programa mencionado se anexa al presente oficio.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

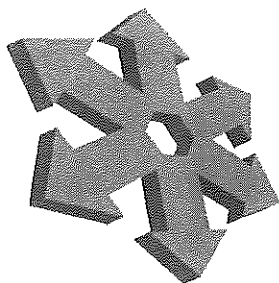
LIC. ANICETO MONTAÑO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C. c. p. Lic. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Directora General, para su conocimiento.
AMH/jdjo



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022



ICATMI
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Índice

Misión	3
Visión	3
Presentación	4
Diagnóstico.....	5
Cuadro de trámites y servicios que se pueden realizar en la plataforma del instituto..	6
Análisis FODA.....	9
Acciones de Mejora Regulatoria	10



Misión

“Contribuir a la formación del factor humano que tiene la necesidad de empleo, autoempleo y actualización en su actividad laboral, mediante un modelo académico flexible, pertinente e incluyente, con instructores competentes, dando repuesta a los requerimientos individuales y laborales de los michoacanos para mejorar su calidad de vida y así contribuir al desarrollo socioeconómico del estado”.

Visión

“Ser una institución de vanguardia en la formación de recursos humanos para y en el trabajo, que demanden el sector productivo y social en el estado, con prestigio nacional e internacional. Nuestros servicios de formación para el trabajo están dirigidos a personas que requieran una rápida incorporación al mercado laboral, así como para la actualización de trabajadores en activo”.

Presentación

El Acuerdo por el que se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el 22 de febrero de 2008, menciona que éste tiene como objeto impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional.

Lo anterior, como una estrategia de fomento al empleo y al autoempleo que permita la inserción efectiva de los egresados al mercado laboral, con el fin de que mejoren su calidad de vida y gocen plenamente de sus derechos y libertades, impactando en el desarrollo económico y social del Estado.

Para llevar a cabo esta labor, es necesario contar con una estructura burocrática simplificada y eficiente que permita brindar nuestros servicios de una manera rápida, oportuna y con calidad.

De acuerdo con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, en su artículo 3 se establece que “la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, el diseñar e implementar normas y trámites claros y simplificados es un compromiso continuo para mejorar la experiencia del usuario y facilitar la prestación de servicios públicos para las y los michoacanos.

Las normas y los trámites de las dependencias deberán cumplir con los siguientes principios, de acuerdo con la Ley de Mejora Regulatoria:

- Máxima economía para la sociedad
- Seguridad jurídica
- Simplicidad
- Aprovechamiento de tecnologías de la información
- Prevención de riesgos
- Transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Diagnóstico

Para la parte normativa, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán cuenta con Manual de Organización y Reglamento Interior actualizados, con fechas de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo de 17 de diciembre de 2019 y del 15 de junio de 2021 respectivamente.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos, en este caso desactualizado para los estándares y funciones que se realizan actualmente en el ICATMI. Su última actualización se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el 02 de enero de 2017.

En cuanto a trámites y/o prestación de servicios por parte del instituto solamente se reporta el servicio de “Inscripciones” a los diferentes cursos de capacitación que oferta el ICATMI.

Para facilitar y eficientizar el proceso de inscripción de los alumnos se ha desarrollado un sistema institucional (software) en el que se realiza el proceso de inscripciones en los distintos centros de capacitación del instituto.

Actualmente, el sistema le permite al personal realizar distintos procesos o tipos de inscripciones a cursos. Los cuales se describen a continuación:

1. Inscripción a Cursos Regulares y de Extensión.
2. Inscripción para Evaluaciones ROCO (Reconocimiento Oficial de Competencia Ocupacional).
3. Inscripción a cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).
4. Inscripción para certificaciones de la RED CONOCER.
5. Inscripción a cursos de acreditación por convenio.

Adicionalmente, el instituto cuenta con una plataforma que les permite a los estudiantes inscribirse en línea a cursos de capacitación que ya han sido autorizados y publicados en la página del ICATMI. Además de que es posible realizar el pago de inscripción de la misma manera, en línea.

Cuadro de trámites y servicios que se pueden realizar en la plataforma

Nombre del trámite	Lugar (en donde se realiza el trámite)	Documentos solicitados	Método de pago
1. Inscripción a Cursos Regulares y de Extensión	Planteles y acciones móviles	Copias de: <ul style="list-style-type: none"> • CURP • INE • Acta de nacimiento • Comprobante de domicilio • 2 fotografías tamaño infantil 	Ventanilla bancaria, cajero automático o en efectivo (para algunos planteles)
2. Inscripción para evaluaciones ROCO (Reconocimiento Oficial de Competencia Ocupacional)	Planteles y acciones móviles	Copias de: <ul style="list-style-type: none"> • CURP • INE • Acta de nacimiento • Comprobante de domicilio • 2 fotografías tamaño infantil 	Ventanilla bancaria, cajero automático o en efectivo (para algunos planteles)
3. Inscripción a cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica)	Planteles y acciones móviles	Copias de: <ul style="list-style-type: none"> • CURP • INE • Acta de nacimiento • Comprobante de domicilio 	Ventanilla bancaria, cajero automático o en efectivo (para algunos planteles)

<p>4. Inscripción para certificaciones de la RED CONOCER</p>	<p>Planteles y acciones móviles</p>	<p>• 2 fotografías tamaño infantil</p> <p>Copias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURP • INE • Acta de nacimiento • Comprobante de domicilio • 2 fotografías tamaño infantil 	<p>Ventanilla bancaria, cajero automático o en efectivo (para algunos planteles)</p>
<p>5. Inscripción a cursos de acreditación por convenio.</p>	<p>Planteles y acciones móviles</p>	<p>Copias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURP • INE • Acta de nacimiento • Comprobante de domicilio • 2 fotografías tamaño infantil 	<p>Ventanilla bancaria, cajero automático o en efectivo (para algunos planteles)</p>
<p>6. Inscripción a cursos publicados y autorizados en la página oficial del ICATMI (Inscripciones en línea)</p>	<p>En línea</p>	<p>Copias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURP • INE • Acta de nacimiento • Comprobante de domicilio 	<p>Pago en línea y pago en bancos</p>



- 2 fotografías tamaño infantil

(en este caso, la documentación se entrega al inicio del cursos de capacitación elegido)



Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Número limitado de trámites, lo que facilita su manejo. • Capacidad de desarrollo de software. • Los trabajadores encargados de los sistemas tienen conocimiento en programación y desarrollo de software. • Costos bajos en el mantenimiento de los sistemas, debido a que se cuenta con personal capacitado dentro de la plantilla de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo en la renta de servicios de soporte para nuestro sistema. • Las inscripciones en línea aumentan la cobertura del instituto. • Capacidad de crecimiento en los cursos de modalidad "en línea" e "híbridos".
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Poco conocimiento del personal encargado de realizar las inscripciones (Directores de planteles y Jefes de área) para manejar este tipo de sistemas. • Falta de mobiliario y equipo adecuado para llevar a cabo los procesos de inscripción en las plataformas del instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas y deficiencias en el servicio de soporte contratado (fallas en los servidores que dan soporte al sistema del ICATMI). • Fallas imprevistas en el servicio de internet contratado.



Acciones de Mejora Regulatoria

En atención a las disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán presenta las siguientes acciones a desarrollar, con el objetivo de diseñar normas, trámites y servicios que cumplan con los principios que establece la Ley de Mejora Regulatoria, para que esto sean claros, simplificados y eficientes, logrando obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y utilizados para brindar dichos servicios. Las actividades se describen a continuación:

1. Actualización del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán. Fecha de implementación: deberá ser entregado en los primeros días del mes de marzo de 2022.
2. Diseño e implementación del sistema de inscripciones para los cursos CEFORMA. Fecha de implementación: deberá estar en funcionamiento antes de segundo semestre del año.
3. Mantenimiento de los sistemas de inscripciones a Cursos Regulares y de Extensión, evaluaciones ROCO, cursos CAE, certificaciones de la RED CONOCER, cursos de acreditación por convenio e inscripciones en línea (aplica solamente para los estudiantes que se inscriben por su cuenta en la plataforma del ICATMI).
4. Capacitación en el uso de los sistemas institucionales para el personal encargado de realizar los trámites de inscripciones, con el objetivo de ofrecer un servicio rápido, eficiente y con calidad.

Enlace de Mejora Regulatoria


Lic. Aniceto Montaña Hernández
Director de Planeación y Evaluación